



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No.4106 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 CODIGO ICFES 015842 – 015859
NIT: 890.701.795-4

RESOLUCION NÚMERO 025
(17 de noviembre de 2021)

“Por medio de la cual se expide un Título Académico Honoris Causa”

LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial la que le otorga la Ley 115 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 48 de la Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación” describe: Que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales son obligaciones especiales del estado.

Que, el Proyecto de Evaluativo Institucional “P.E.I.” establece diferentes estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes y especiales en caso de accidente o enfermedad terminal.

Que, mediante escrito radicado por la madre de familia de la menor Wanda Nicold León Suarez, solicita al Consejo Directivo la graduación ha honoris causa por haber cursado sus estudios desde grado preescolar al grado noveno en la Institución Educativa Liceo Nacional.

Que, la madre anexo historia clínica de la menor en mención, correspondiente a la I.P.S. Reintegrar Salud y de la E.P.S. Salud total, donde se evidencia el estado de salud originado por accidente.

Que, la menor Wanda Nicold León Suarez, se destacó como deportista en la disciplina de motociclismo, durante la permanencia en la institución.

Que, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional revisó y analizó el caso, emitiendo concepto favorable, para otorgar el reconocimiento a la estudiante. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO HONORIS CAUSA** a **WANDA NICOLD LEON SUAREZ** Con D.I. **1.006.124.470.**

ARTICULO SEGUNDO: Hacer reconocimiento público en ceremonia de graduación, en presencia de representantes de la comunidad educativa y hacer entrega de la distinción en nota de estilo.

Dada, en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora